



COMUNIDAD DE POLICIAS DE AMERICA

AMERIPOL



**Integración Para La Protección
y Seguridad Ciudadana**

RESOLUCIÓN BANDERA

**COMUNIDAD DE POLICÍAS DE AMÉRICA
"AMERIPOL"**



SECRETARIA TÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº _002_ DEL 25 ABRIL DE 2008

”Por la cual se dispone la creación de la Bandera de la
Comunidad de Policías de América
AMERIPOL”

**EL CONSEJO DE DIRECTORES, COMANDANTES, JEFES Y COMISIONADOS
DE LOS CUERPOS DE POLICIA Y / O INSTITUCIONES HOMOLOGAS DE
AMERICA**

En uso de sus facultades legales que le confiere el Estatuto del 14 de Noviembre
del 2007, en su artículo 5, numeral 2º y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 2º del artículo 5 del Estatuto de la Comunidad de Policías de América “AMERIPOL” del 14 de Noviembre del 2007, el **CONSEJO DE DIRECTORES, JEFES, COMANDANTES Y COMISIONADOS DE LOS CUERPOS DE POLICÍA Y/O INSTITUCIONES HOMÓLOGAS DE AMÉRICA**, será el encargado de emitir las directrices en los distintos ámbitos, las cuales son instrumentadas por la Secretaría Ejecutiva y las Unidades de Coordinación, de acuerdo con las facultades estatutarias y reglamentarias.

Que la Comunidad de Policías de América **AMERIPOL**, fue creada el 15 de noviembre del 2007.

Que Los Cuerpos de Policía de América encuentran la necesidad de avanzar en la creación de la identidad corporativa que permita obtener la orientación y logro de los objetivos por los cuales fue creada la **AMERIPOL**.

En este sentido y teniendo en cuenta esta necesidad, los Directores, Jefes, Comandantes o Comisionados de Policía de América, reunidos en Santiago de Chile del 24 al 27 de Abril de 2008:

- Consientes de la necesidad de crear la imagen corporativa,

- Identificando la importancia de difundir la imagen de la Comunidad de Policías de América “**AMERIPOL**” a escala hemisferio y mundial,
- Reconociendo el interés de cohesionar el espíritu de integración entre las Policías de América,
- Y basados en los estatutos reglamentarios, han convenido en lo siguiente:

Los Cuerpos de Policía y/o instituciones homólogas de América, acuerdan la creación, de la bandera de la Comunidad de Policías de América “**AMERIPOL**”, como el primer elemento de la imagen corporativa, efectiva, práctica y permanente.

Que con el propósito de garantizar la identidad de “**AMERIPOL**” y asegurar la socialización a escala hemisferio y mundial la bandera contará con las siguientes características:

- a) Llevará los colores azul celeste y verde oliva.
- b) Rectangular.
- c) Llevará el escudo de la Comunidad de Policías de América “**AMERIPOL**”

Que se hace necesario crear la imagen corporativa de la Comunidad de policías De América “**AMERIPOL**”, toda vez que requiere de una dinámica propia e independiente que permita consolidar la solidez de sus integrantes.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Crear la Bandera de la Comunidad de Policías de América “**AMERIPOL**”, con las características antes enunciadas.

ARTICULO 2º: La Bandera de la Comunidad de Policías de América “**AMERIPOL**”, tendrá el siguiente diseño. *(Sugerencia 3)*
Rectangular, de 1.50 metros de largo por 1.10 metros de ancho, de color Azul celeste de fondo, que es fuente de energía, pureza, paz, solidez, fidelidad, conocimiento, con un recuadro de 2 centímetros de ancho cada línea, iniciando a 10 centímetros del borde de la bandera, en color Verde Oliva, que significa esperanza, fuerza, longevidad e inmortalidad. En el centro ira impuesto el Escudo de la Comunidad de Policías de América “**AMERIPOL**”.

ARTICULO 3º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y da inicio a la imagen corporativa de la Comunidad de Policías de América, “**AMERIPOL**”.

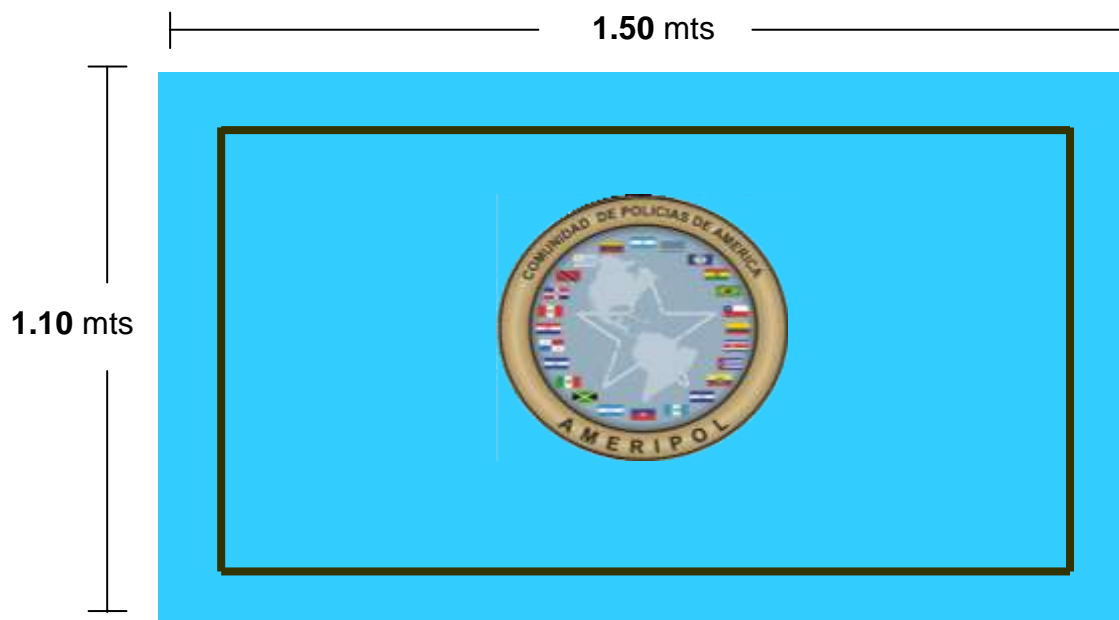
Dada en Santiago de Chile, a los 25 días del mes de Abril del año 2008.

**COMUNIDAD DE POLICÍAS DE AMÉRICA
“AMERIPOL”**



SECRETARIA TÉCNICA

**ARTE BANDERA COMUNIDAD DE POLICÍAS DE AMÉRICA
“AMERIPOL”**



PROYECTÓ: CR. J.W.A.G
REVISÓ : CR. J.W.A.G
ELABORÓ : CR. J.W.A.G

E-mail: jefat ameripol1
Calle 94 No. 20 - 24 Teléfono: 3159230 - 2183045